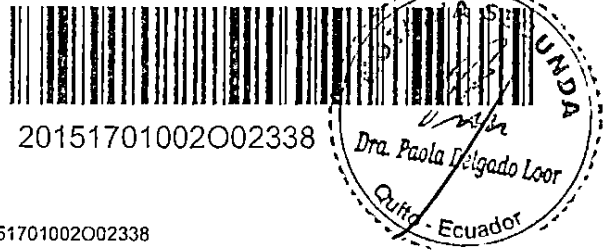


Factura: 001-002-000018969



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002338

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792447771001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAMIL ONA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710056480

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AS
a



N° TRAMITE: 61810-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
07/08/18 2.1.1



Factura: 001-002-000018968



20151701002P06263

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06263						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792447771001		GERENTE GENERAL	JAMIL ALEXANDER OÑA ERAZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
DE ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA: NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

ES.

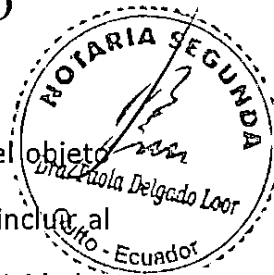
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez y seis (16) de Octubre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía **NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.**, debidamente representada por el señor Jamil Alexander Oña Erazo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General conforme al nombramiento que adjunta como habilitante. El compareciente, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOÓR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Ampliación de Objeto Social y Reforma Parcial de Estatuto Social contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Jamil Alexander Oña Erazo, en su calidad de Gerente General de la compañía NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA., conforme al nombramiento que debidamente inscrito se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el uno de noviembre del año dos mil doce, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de julio del dos mil trece. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el treinta de septiembre del dos mil quince, resolvió de forma unánime: 1) Aprobar la ampliación del objeto social de la compañía para incluir al final del artículo tres del estatuto social y como literales l) y m) las actividades mencionadas; 2) Aprobar la reforma del estatuto social en su artículo tres para sustituirlo con el párrafo propuesto; y, 3) Autorizar al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. **CLÁUSULA TERCERA.- AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Jamil Alexander Oña Erazo, en la calidad en la que comparece, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



celebrada el treinta de septiembre del dos mil quince, declara ampliado el objeto social de la compañía NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA., para incluir al final del artículo tres del estatuto social los siguientes literales: l) Actividades comerciales a cargo de comisionistas, y m) Servicios de consultoría en Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos. **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL.-** El Gerente General, conforme a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el treinta de septiembre del dos mil quince, declara reformado el artículo tres del estatuto social para reemplazarlo por el siguiente párrafo: *"ARTICULO TRES.- OBJETO.- El objeto de la compañía consiste en: a) Prestación de servicios de centro de atención de llamadas telefónicas, entrantes o salientes, en sus instalaciones, utilizando sus propios equipos y recursos técnicos. b) Administración del contacto comercial con los clientes de otras entidades y de los suyos propios, para lo cual tendrá la administración, comercialización, venta, distribución, asesoría y evaluación. c) Las actividades propias de la consultoría en: sistemas de telecomunicaciones y demás actividades afines, procesamiento de datos y desarrollo de software, comunicación empresarial, estudiantil, marketing, publicidad. d) Se dedicará a realizar instalaciones, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio. e) La representación, mandato y agenciamiento tanto de personas naturales como de jurídicas, de empresas nacionales y extranjeras; así como participar sola o en consorcio o en asociación con otras empresas nacionales o extranjeras, en licitaciones y concursos públicos y privados. f) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, computadores, software y hardwares. g) Brindar a favor de terceros servicios de asesoría, administración, control, desarrollo y explotación de toda clase de productos y bienes, desde la gestión y administración, mantenimiento, control, envase, ensamblaje, embarque,*

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

almacenamiento, hasta su comercialización, distribución y venta tanto interna como externa. h) Prestar a favor de terceros toda clase de servicios administrativos relacionados con la exportación o importación de productos y en general brindar a favor de terceros la administración de los mismos. i) Servicios de computación y procesamiento de datos. j) Importación, exportación, compra, venta, alquiler e instalación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones. k) Brindar a favor de terceros servicios de marketing y publicidad. l) Actividades comerciales a cargo de comisionistas. m) Servicios de consultoría en Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos.” **CLÁUSULA QUINTA.-**

MARGINACIONES.- De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIÓN.-** El señor Jamil Alexander Oña Erazo, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que actualmente la compañía a la que representa no es contratista de ninguna obra pública ni adjudicataria fallida del Estado ni de ninguna de sus instituciones públicas. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen en la elaboración e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada María Soledad Acosta Tapia, con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente escritura se

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que se
le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
cuanto doy fe.



f) Jamil Alexander Oña Erazo

C.C. 1710056480

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.

En Quito, a los 30 días del mes de septiembre del 2015, a las 08:30, se reúnen en las oficinas ubicadas en las calles De los Guayacanes E13-47 y De los Álamos; los socios de acuerdo al listado a continuación: **1) PIEDAD ISABEL OÑA ERAZO** propietaria de 40 participaciones de \$1,00 cada una; **2) EDGAR GUSTAVO PÁEZ SUASNAVAS** propietario de 227 participaciones de \$1,00 cada una; y, **3) JAMIL ALEXANDER OÑA ERAZO** propietario de 133 participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor Edgar Gustavo Páez Suasnavas en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el señor Jamil Oña Erazo en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.**, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que fue acordado previamente por los socios y es el siguiente: **PUNTO UNICO.-** Acordar sobre la ampliación del objeto social de la compañía, y la consecuente reforma parcial al estatuto social. Se procede a tratar el orden del día:

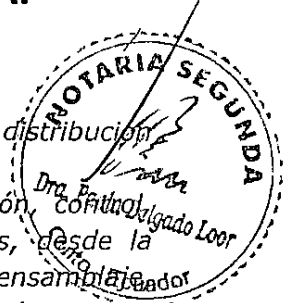
PUNTO UNICO: Toma la palabra el Presidente para informar a la Junta que la compañía tiene la oportunidad de intervenir en nuevos negocios relacionados a los campos de consultoría y asesoría que ya desarrolla, por lo que es necesario incluir al final del artículo tres del estatuto social los siguientes literales: l) *Actividades comerciales a cargo de comisionistas*, y m) *Servicios de consultoría en Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos*. Con esta mención, el Presidente propone que se reforme el artículo tres del estatuto social para que sea substituido por el siguiente párrafo:

"ARTICULO TRES.- OBJETO.- *El objeto de la compañía consiste en:*

- a) Prestación de servicios de centro de atención de llamadas telefónicas, entrantes o salientes, en sus instalaciones, utilizando sus propios equipos y recursos técnicos.*
- b) Administración del contacto comercial con los clientes de otras entidades y de los suyos propios, para lo cual tendrá la administración, comercialización, venta, distribución, asesoría y evaluación.*
- c) Las actividades propias de la consultoría en: sistemas de telecomunicaciones y demás actividades afines, procesamiento de datos y desarrollo de software, comunicación empresarial, estudiantil, marketing, publicidad.*
- d) Se dedicará a realizar instalaciones, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio.*
- e) La representación, mandato y agenciamiento tanto de personas naturales como de jurídicas, de empresas nacionales y extranjeras; así como participar sola o en consorcio o en asociación con otras empresas nacionales o extranjeras, en licitaciones y concursos públicos y privados.*

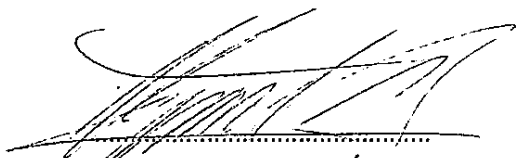
NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.

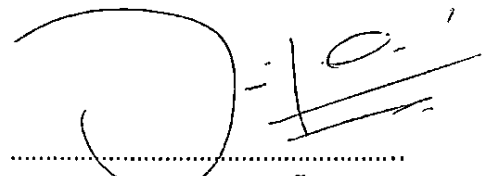
- f) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, computadores, software y hardwares.
- g) Brindar a favor de terceros servicios de asesoría, administración, desarrollo y explotación de toda clase de productos y bienes, desde la gestión y administración, mantenimiento, control, envase, ensamblaje, embarque, almacenamiento, hasta su comercialización, distribución y venta tanto interna como externa.
- h) Prestar a favor de terceros toda clase de servicios administrativos relacionados con la exportación o importación de productos y en general brindar a favor de terceros la administración de los mismos.
- i) Servicios de computación y procesamiento de datos.
- j) Importación, exportación, compra, venta, alquiler e instalación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones.
- k) Brindar a favor de terceros servicios de marketing y publicidad.
- l) Actividades comerciales a cargo de comisionistas.
- m) Servicios de consultoría en Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos."



Puesto a consideración de la Junta General de Socios, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Aprobar la ampliación del objeto social de la compañía para incluir al final del artículo tres del estatuto social y como literales l) y m) las actividades mencionadas; **2)** Aprobar la reforma del estatuto social en su artículo tres para sustituirlo con el párrafo propuesto; y, **3)** Autorizar al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución.

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 09:10 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:


.....
EDGAR GUSTAVO PÁEZ SUASNAVAS
Presidente de la Junta / Socio


.....
JAMIL ALEXANDER OÑA ERAZO
Secretario de la Junta / Socio


.....
PIEDAD ISABEL OÑA ERAZO
Socia

NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.

20457

Quito, 20 de noviembre del 2014

Señor

JAMIL ALEXANDER OÑA ERAZO

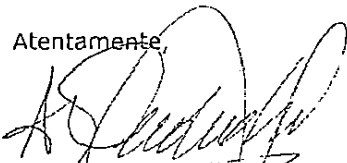
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía **NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, 20 de noviembre del 2014, lo eligió a usted como **Gerente General**, por el plazo estatutario de 4 años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA. CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 01 de noviembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de julio del 2013.

Atentamente,



Sr. Agustín José Fernández Ferriolo
Secretario de la Junta

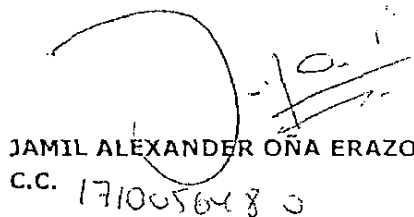
Quito, 20 de noviembre del 2014

Señor

AGUSTÍN JOSÉ FERNÁNDEZ FERRIOLO

Presente.-

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CÍA. LTDA.**



JAMIL ALEXANDER OÑA ERAZO
C.C. 1710056480

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 80457



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	54063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18146
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	20/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710056480	OÑA ERAZO JAMIL ALEXANDER	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2443 DEL: 01/07/2013 NOT: 2 DEL: 01/11/2012 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 OCT 2015

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

1019732

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792447771001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OÑA ERAZO JAMIL ALEXANDER
CONTADOR: OCAMPO PURCACHI DIEGO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/2013 FEC. CONSTITUCION: 01/07/2013
FEC. INSCRIPCION: 23/07/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CENTRO DE LLAMADAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: DE LOS GUAYACANES Número: E13-47
Intersección: DE LOS ALAMOS Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO LETORT Teléfono Domicilio: 022412428
Email: docampo@bponegocios.com Web: WWW.BPONEGOCIOS.COM Telefono Trabajo: 022400412

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 16/12/2014 16:03:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792447771001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: NEGOCIOS ASOCIADOS BPO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CENTRO DE LLAMADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: DE LOS GUAYACANES Número: E13-47
Intersección: DE LOS ALAMOS Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO LETORT Telefono Domicilio: 022412428 Email:
docampo@bponegocios.com Web: WWW.BPONEGOCIOS.COM Telefono Trabajo: 022400412

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 OCT 2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 16/12/2014 16:03:42

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN CIVIL

CITADANÍA
CIUDADAJEÑA

AFILIACIÓN Y NOMBRES
ONERA ERAZO
JAMIEL ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
PURISIMA

CURTO
SAN RAFAEL

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE MARIA GABRIELA
PAZ BOLLIA

171005548-0

REGISTRO SUPERIOR
IDENTIFICACIÓN
INFORMES SERV. ARMI.

AFILIACIÓN Y NOMBRES DEL PADRE
ONERA MANUEL EDUARDO

AFILIACIÓN Y NOMBRES DE LA MADRE
ERAZO FIEDAL YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL NOTARÍO
SECRETARÍA DE NOTARÍA
REGISTRARÍA NACIONAL

015
015 - 0177
1710055480

NUMERO DE CERTIFICADO
ONERA ERAZO JAMIEL ALEXANDER

PEDRONIA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CRONOSCRIPCION
CRISTIANNA
PANSCOUJA

16 OCT 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 16 OCT. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL**, que otorga **LA COMPAÑÍA: NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y seis de octubre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



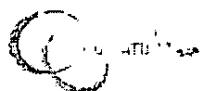
RAZON: Al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 1 de Noviembre del 2012.- Tomé nota de la Ampliación de Objeto Social y Reforma Parcial de Estatuto Social, otorgada ante mí, con fecha 16 de Octubre del 2015.- Quito, a 20 de Octubre del 2015.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000019190



20151701002O02373

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O02373

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9719

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792447771001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06263

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de Registro



TRÁMITE NÚMERO: 71124

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5397
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710056480	OÑA ERAZO JAMIL ALEXANDER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2443 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE